

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ROCALO SRL s/Concurso Preventivo hoy Quiebra Expte. Nº 21-02867193-5, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, se hace saber que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (CUIT 20-08444622-0), procederá a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Soldini, sito en calle San Martín Nº 1306, Pcia de Santa Fe el día 28 de Noviembre de 2019, a partir de las 10:30 hs, los siguientes bienes, propiedad de la fallida, consistentes en: 1) planta de silos, consistente en: una báscula (balanza marca Latorre de 18 m. de largo (para pesaje de camiones, acoplados y demás); galpón de chapa galvanizada de 4m. por 16 m.; un tinglado sin chapas de 13 m. por 30 m; un tinglado con el 50% de las chapas de 12 m. por 18, 5 m; un tanque de plástico para fertilizantes; tres silos de chapa de 4 m. de diámetro por 7 m. de alto; un tinglado sin chapas de 16 m. por 45 m.; seis silos de chapa de 8 m. de diámetro por 10 m. de alto; una noria y una secadora de granos con motor diesel, todo en estado de abandono. Con una única base de \$675.000, y en caso de no haber postores por dicha base, con una retasa del 20%, y como última base la de \$500.000 y si persistiera la falta de postores, se venderán en forma individual. 1) Un tanque de plástico para fertilizantes de aproximadamente 5000 lts., base: \$15.000; 2) Un tinglado con el 50% de las chapas de 12 m. por 18.5 m., base: \$45.000; 3) Galpón de chapa galvanizada de 4 m. por 16 m., base: \$60.000; 4) Una báscula (balanza) marca Latorre de 18 m. de largo (para pesaje de camiones, acoplados y demás), base: \$80.000; 5) una noria y secadora de granos con motor diesel, base: \$100.000; 6) un tinglado sin chapas de 13m. por 30 m.. base: \$55.000; 7) tres silos de chapa de 4 m. de diámetro por 7 m. de alto aprox., base: \$120.000; 8) un tinglado sin chapas de 16 m. por 45 m;,, base: \$45.000; 9) tres silos de chapa de 8 mm. de diámetro por 10 m. de alto, base: \$150.000; 10) tres silos de chapa de 8 m. de diámetro por 10 m. de alto, aproximadamente, base: \$ 50.000; 11) cuatro estufas marcas Eskabe y Orbis, base: \$4.000; 12) dos cubiertas con llantas de tractor delantera base: \$5.000; 13) una monotalba marca Gentile, base: \$30.000; 14) un chimango marca Avetre, base \$10.000; 15) un contenedor, base: \$40.000. Los lotes determinados precedentemente saldrán a la venta con las bases mínimas asignadas y de no haber postores por dichas bases, con una retasa del 20% de la base. Todo ello conforme con lo propuesto por el martillero actuante a fs. 1133/1134, de acuerdo a las condiciones siguientes: a) todos los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por el estado en que se encuentran, faltante de piezas y/o cualquier otra naturaleza, b) El comprador deberá abonar el 10% del monto por el que le fue adjudicado el bien, a cuenta del precio, en el momento del remate. Para el caso de que la suma a abonarse supere el valor de \$30.000, no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optar por cheque certificado o cheque cancelatorio o, en su defecto, deberá depositar, previo a) día de la subasta, dicho monto en la cuenta Judicial del Banco Municipal de Rosario Sucursal 80 Caja de Abogados Rosario Nº 51024010, CBU 0650080'03000510240108, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación A 5147 de fecha 23/11/2018; El saldo lo deberá depositar en la cuenta referida a nombre de estos autos al siguiente día hábil de efectuada la subasta. Asimismo deberá abonar el 10% del precio así martillero en concepto de comisión de ley. c) La entrega se efectivizará una vez acreditado el pago total del saldo del precio de compra, en dinero efectivo pesos y/o cheque certificado y/o transferencia bancaria. d) Publíquense edictos por el término de cinco días en los diarios BOLETÍN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación en la ciudad y autorízase la confección de volantes, e) Impónese como condición de la subasta que los compradores tomarán a su cargo los gastos que demande la

toma de posesión, acarreo, traslado, transferencia, patentes, tasas e impuestos nacionales y/o provinciales que se adeudaren, impuestos a la compra-venta e IVA, si correspondiere, a partir de la fecha del auto declarativo de la quiebra, 8 de junio de 2018. Hágase saber estas circunstancias en el acto de martillar, así como a cuánto asciende el importe de lo adeudado, f) El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines del art. 195 del CPCC y permanecer en Secretaría, g) Los días y hora de exhibición serán el 25, 26 y 27 de noviembre de 2019, en el horario de 10:30 a 12 hs. la planta de si los ubicada en Soldini; de 12:30 a 13:30 en la localidad de Pérez donde se encuentran depositadas las maquinarias; Todo ello con noticia previa a la sindicatura. Ofíciase al Juzgado de Pequeñas Causas de la localidad de Soldini a los fines solicitados. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 22 de Setiembre de 2019. Dra. Silvina L. Bubulotta, Secretaria.

S/C 406687 Oct. 31 Nov. 6
